

## **AVISO DE SINCERAMIENTO**

Remitente: Sub Gerencia de Estadística e Informática

Asunto: Plan de Gobierno Digital

Referencia: Portal de transparencia estándar

Fecha: 06/03/2020

Por este medio se hace conocimiento que la municipalidad no cuenta con el PLAN DE GOBIERNO DIGITAL, Pero mediante resolución de alcaldía N° 748-2019-MPH-A se conforma el comité de gobierno digital que se encargara de formular el Plan de Gobierno Digital y el proceso de transformación digital de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

Nota: Que según Directiva N° 001-2017-PCM/SGP menciona en el artículo 14 sobre el aviso de sinceramiento, En caso que las entidades no cuenten con información obligatoria de publicación en el Portal de Transparencia Estándar, o se encuentre en proceso de su formulación, deben publicar un Aviso de Sinceramiento, que es una comunicación breve sobre las razones por la cual no puede cumplir con la publicación, esta comunicación debe contar con la fecha, firma y sello del responsable de la unidad orgánica poseedora de la información. La publicación se puede realizar en formato PDF o en una vista de pantalla y tiene una vigencia de hasta dos trimestres

En tal sentido, siguiendo con los lineamientos de la implementación del portal de transparencia en la municipalidad provincial de Huarmey

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

JAIRO A. SANCHEZ SANCHEZ

SUB GERENCIA DE ESTADISTICA E INFORMATICA